Escuela Judicial

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a un día del mes de febrero del año dos mil once, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:00 horas; en cumplimiento lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres para del llamado con ID N° 207.459, debido a que solo se ha recibido una sola oferta, la misma pertenece a la empresa R & M SERVICIOS.----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Econ. Carmelo Mancuello,** Encargado de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **María Cristina Caporalini,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Marta Elizabeth Escobar Almirón,** en representación de la empresa R & M Servicios.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

R & M SERVICIOS
RUC: 1786626-
Tel/Fax: 233 575 / 0991 [illegible]

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente sub UOC

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay